



ACUERDO No. 24
(De 7 de julio de 2026)

“Por el cual se aprueba la donación de ciento cincuenta balboas (B/ 150.00) a Floricel Santamaría”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHEPO
En uso de sus facultades constitucionales y legales;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión celebra el martes 7 de julio de 2026, se presentó ante el pleno del Concejo Municipal, nota por parte de Floricel Santamaría “coordinadora del comité de Subcuencas del río Mamón y de los amigos del Bosque” con cédula de identidad personal No.8-706-787, quien solicita apoyo económico, para costear la premiación de los atletas participantes en la carrera de San Cristóbal 2026.

Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día martes 7 de julio de 2026, ha analizado la solicitud y considera que la propuesta, se encuentra dentro del marco legal vigente.

Que el artículo 14 de la Ley 106 de 1973 y sus modificaciones establece: “Los Concejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo distrito”.

Que el Acuerdo Municipal No.12, de abril de 2025, que aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Chepo y publicado en la Gaceta Oficial Digital No.30266-A, del lunes 28 de abril de 2025, contempla la partida presupuestaria destinada a donaciones para personas.

Que en mérito de lo anterior esta Cámara Edilicia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se aprueba autorizar al tesorero municipal, para que realice el desembolso de ciento cincuenta 00/100 (B/150.00) balboas de la partida de apoyo a personas del fondo correspondiente de la Junta comunal de Chepo Cabecera a favor de la señora Floricel Santamaría “coordinadora del comité de Subcuencas del río Mamón y de los amigos del Bosque” con cédula de identidad personal No.8-706-787 para contribuir con la premiación de los atletas participantes en la carrera de San Cristóbal 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo empezará a regir desde su aprobación, sanción y promulgación en la Gaceta Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones Tomás Gabriel Altamirano Mantovani del Concejo Municipal del Distrito de Chepo, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


H.R. Jakeline Cortés
Presidente del Concejo Municipal




Jonathan Ríos
Secretario del Concejo Municipal

REPÚBLICA Y PROVINCIA DE PANAMÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHEPO
CHEPO, 15 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)

APROBADO

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE




LICDO. JUAN G. JARAMILLO RAMOS
Alcalde Municipal del Distrito de Chepo


YANERIS GUTIERREZ
Secretaria General



SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA

21 JUL 2026

